

DECRETO N° . 0437 .
NEUQUÉN, 23 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 2873-M-2024 y los Decretos N° 0012/24 y N° 0018/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0012/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que conforme el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente consignado en el Visto, los titulares de las Secretarías mencionadas precedentemente, solicitaron realizar modificaciones en las respectivas estructuras con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones de planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

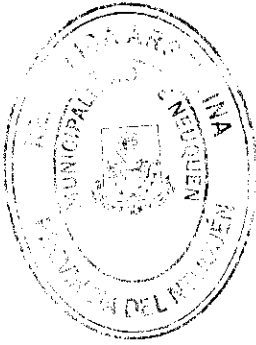
Que asimismo, se propicia ocupar el cargo de planta política de la Dirección de Control de Gestión, Categoría 24 – Director, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0306/24;

Que en el mismo sentido, se procederá a designar en la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo de planta política y la categoría que allí se detallan;

Que por otro lado, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, quien contraprestará servicios bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;


Dra. MARÍA LUCIANA TORRES AGUILAR
Coordinadora General de Políticas
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0437-24

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación y ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que se indican, según corresponda, con la vigencia expresamente allí consignada.

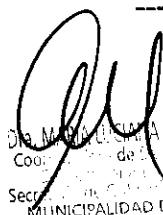
Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Movilidad ----- y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Movilidad ----- y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Dra. MARIANA SARMIENTO AGUILAR
Coordinadora de Asesorías Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

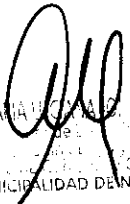
0437-24

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Gobierno y Coordinación y por el Secretario de Movilidad y
Servicios al Ciudadano.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO
MORÁN SASTURAIN**


Dra. MARÍA CECILIA LACIAR
Coordinadora de Políticas
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0437-24

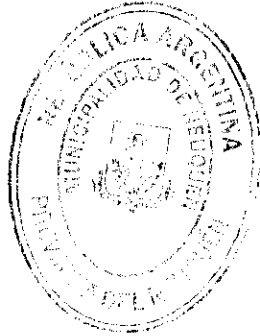
ANEXO I

Con vigencia a partir del día 01 de abril de 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Dirección General Interinstitucional de Religión y Culto
Dirección de Enlace Institucional
Luisa Soledad DIAZ, D.N.I. N° 31.475.556
Categoría 24 – Director

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
Sebastián HERMOSILLA, D.N.I. N° 35.601.877
Categoría 24

Dra. MARIA GUADALUPE SACUBAN
Coo: ...
Secret: ...
MUNICIPALIDAD DE MELIQUEN



0437-24

ANEXO II

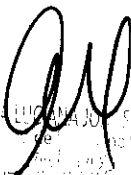
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL**

Dirección de Control de Gestión

Luisa Soledad DIAZ, D.N.I. N° 31.475.556

Categoría 24 – Director

A partir del día 01 de abril de 2024

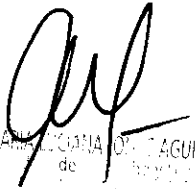

Dra. MARIANA SOLEDAD SAGULAR
Coo-ordinadora de Gestión
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0437-24

ANEXO III

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Martín Roberto BARAONA, D.N.I. N° 26.661.961


Dra. MARIANA O. SAGULAR
Coordinadora de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

